

**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESOR TUTOR DE LA UNED
CURSO 2022/2023**

**CENTRO ASOCIADO DE ILLES BALEARS
PLAZA NÚM.: 27**

Victoria Soto Caba
Presidente de la Comisión
Joaquín Martínez Pino
Secretario de la Comisión
Joaquín Gamero Herrera
Vocal de la Comisión
Aitor Francisco Mesperuza Rotger
Vocal de la Comisión

En Madrid e Illes Balears, siendo las **17:00** horas del día
27 de abril de 2022 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión
de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen
con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de
Profesor Tutor para el Departamento de:
HISTORIA DEL ARTE

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	Vega Avelaira, Judit	22,80
2.º	Felani Pino, Juan Alberto	11,27
3.º		

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: Victoria Soto Caba

Fdo.: Joaquín Martínez Pino

Fdo.: Joaquín Gamero Herrera

Fdo.: Aitor Francisco Masperuza



C. ASOCIADO: ILLES BALEARS
PLAZA NÚM.: 27

Carrera:	HISTORIA DEL ARTE	
Departamento:	HISTORIA DEL ARTE	
Asignatura 1:	PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO Y GESTIÓN DE BIENES CULTURALES	Código 1: 67023016
Asignatura 2:		Código 2:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																							CONDIC. LENGUA MAX.2	
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																								PUNT. TOTAL MAX. 25
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5 MAX. 5	6 MAX. 2,5	7 MAX.4					
1	FELANI PINTOS, ALBERTO JUAN		1,87	1,00	1,00	0,00	0,50	0,50	4,87	0,00	0,00	0,40	0,00	0,40	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	2,50	2,50	3,00	3,00	11,27	
2	VEGA AVELAIRA, JUDIT		1,80	1,50	1,00	0,00	1,50	0,50	5,50	0,00	4,00	0,80	0,00	4,80	0,00	1,00	0,50	1,50	5,00	5,00	2,50	2,50	3,50	3,50	22,80	
3					0,00			0,00						0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
4					0,00			0,00						0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
5					0,00			0,00						0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
6					0,00			0,00						0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
7					0,00			0,00						0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
8					0,00			0,00						0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
9					0,00			0,00						0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
10					0,00			0,00						0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
11					0,00			0,00						0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
12					0,00			0,00						0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
13					0,00			0,00						0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
14					0,00			0,00						0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
15					0,00			0,00						0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
16					0,00			0,00						0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
17					0,00			0,00						0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
18					0,00			0,00						0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
19					0,00			0,00						0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	

CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

Centro Asociado: ILLES BALEARS

Plaza Número: 27

1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida:	hasta 3 puntos
(La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría):	hasta 0,5 puntos
(Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).	

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

2.b) Grado de adecuación de la titulación: Estudios en Historia del Arte, 1,5; puntos. Otros estudios, 1
2 c). Máster en Historia del Arte y/o Patrimonio; o máster con itinerarios cursados en Historia del Arte y/o Patrimonio, 1 punto. Resto de másteres o
2. d) Doctores con tesis en Historia del arte y doctores con tesis afines a la materia (Patrimonio cultural).

3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU):	hasta 5 puntos
(1 punto pñor año con dedicación a tiempo completo)	
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--	--

Centro Asociado: ILLES BALEARS

Plaza Número: 27

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría hasta 3 puntos	
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

4. a) Artículos. Del perfil de la plaza (0,5 por artículo). Libros y capítulos de libro del perfil de la plaza (1 por libro y 0,5 por capítulo)	
4. b). 0,25 por publicación	
4. c) 0,10 por publicación	

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:	0,75 punto por año
--	--------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Experiencia profesional en el campo de la gestión, conservación y puesta en valor del patrimonio cultural. <input type="checkbox"/>	
---	--

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Grado, máster y doctorado UNED en Historia del Arte o itinerario en Historia del Arte, 1,5 cada uno.	
Grado, máster y doctorado a distancia NO UNED en Historia del Arte o itinerario en Historia del Arte, 1 cada uno.	
Formación permanente UNED: Máster, 0,75; Especialización 0,5; experto profesional 0,25.	
Otra formación No UNED. Hasta 0,5 por título.	

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Se valorará especialmente la adecuación de la actividad investigadora y profesional a la materia de la tutoría y a la disciplina de los estudios sobre patrimonio cultural. Se priorizarán perfiles que trabajen, desde una perspectiva histórica o actual, con los objetivos y metodologías propias emanados de la doctrina internacional y nacional sobre patrimonio cultural.	
--	--

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--	--